

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022

EN CONCORDANCIA CON EL DESARROLLO ARMONICO Y JUSTO DE NUESTRO PUEBLO Y LA VISION DE FUTURO DE UNA REGION Y PAIS EN EQUILIBRIO SOCIAL



JAIME DE LA CRUZ GALLEGOS

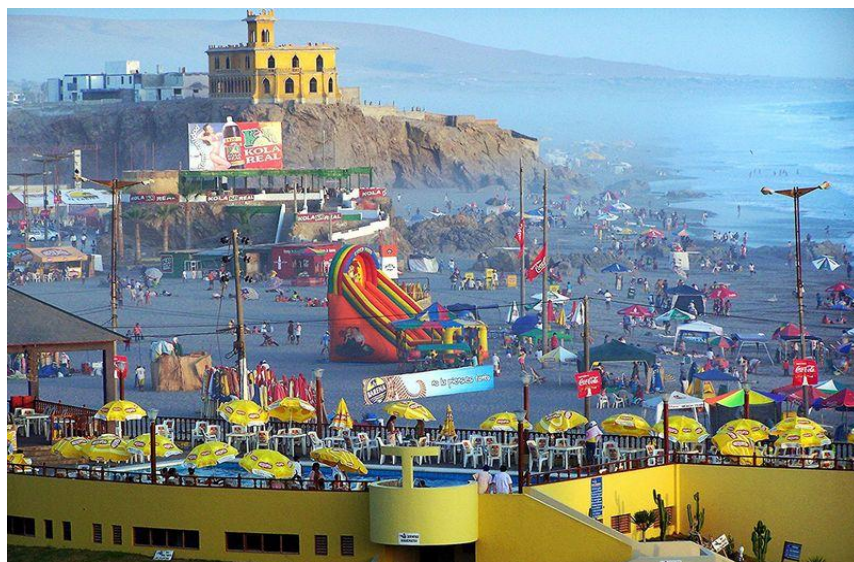
CANDIDATO A LA ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

***POR LA DEFENSA Y PROGRESO DEL VALLE DE TAMBO Y EL
DESARROLLO DE MOLLENDO Y TODOS LOS DISTRITOS DE LA
PROVINCIA DE ISLAY.***



VISION

El municipio, Provincial de Islay debe ser un promotor de desarrollo social y de participación vecinal. Debe ser una Provincia donde se pueda vivir con dignidad y seguridad, donde se brinden oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades físicas y espirituales de sus pobladores y se tengan como prioridades de gobierno local: el empleo, la educación, la salud, la vivienda, el espacio público y su equipamiento con eficientes servicios públicos desarrollando sus cuatro ejes principales: El agrario, el Turístico, el Pesquero Industrial y el Humano.





MISIÓN:

Buscamos defender con honestidad y valentía los recursos naturales de la Provincia generando un equilibrio ecológico que nos permita proyectarnos a futuro sobre bases sólidas que aseguren un desarrollo sostenible.

Buscamos promover el bienestar y la prosperidad de todos los pobladores de la Provincia comprometiéndonos a administrar los recursos públicos con eficiencia, honestidad y transparencia.

Queremos que todos los moradores participen activamente en los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones del desarrollo Provincial.

Proyectamos afianzar la democracia local con participación real y efectiva de todos los vecinos.

Propiciamos la proyección de una nueva imagen de la Provincia de Islay a nivel regional y nacional.

II. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La Provincia de Islay atraviesa por una grave crisis socioeconómica, ha sido desde su creación una Provincia mal administrado y peor planificada. Esta situación ha determinado que nos enfrentemos entre nosotros generando una brecha entre el Valle de Tambo y Mollendo – Matarani, conviviendo con una falta de identidad que no permite trabajar por objetivos comunes y lograr metas que beneficien a las mayorías, permitiendo mirar el futuro con optimismo y resolver los problemas que suceden en nuestra Provincia.

En términos generales, cuando los proyectos estratégicos de escala Provincial no se realizan surge una inconsistente contradicción entre el campo y la ciudad, en el caso de nosotros entre el Valle de Tambo, Mollendo y Matarani. Las infraestructuras mayores como el abastecimiento de agua para el sostenimiento de la frontera agrícola, la inexistencia de Plan Maestro de Agua Potable y plantas de tratamientos de aguas servidas, aunadas a la no culminación de la carretera costanera, falta de mantenimiento de la carretera Matarani - Mollendo – Valle de Tambo, la no existencia de un Parque Industrial Pesquero y derivados, la no existencia de un Parque Industrial Agrícola, el no desarrollo de un sistema de interconexión y equipamiento de recursos turísticos han sumido a la Provincia en una profunda depresión que se mantiene desde la época del Centenario. La falta de atención del Estado, la inexistencia de proyectos de inversión privada que respeten las condiciones medio ambientales y ecología de la zona han generado una lucha encarnizada entre el campo y la ciudad, entre la ciudad y el puerto, no son complementarios, son excluyentes, no se identifican, se depredan entre si y forman una base social en pleno conflicto y sin atención de las clases más necesitadas, sin atención de proyectos urgentes en educación y salud, con deficiencias en la atención de los principales servicios Municipales. Esto sucede porque los recursos materiales y financieros no bastan para resolver los problemas y los encargados de su administración no encuentran la forma adecuada de atraer nuevos recursos (que se pueden conseguir en otros ámbitos, incluso en el

extranjero). Y lo que es peor: no pueden racionalizar y optimizar el uso de estos bienes por la presencia de un ambiente sistemático de **corrupción** e **inmoralidad que reina en el estado** Este es el caso de nuestra Provincia de Islay.

Salir de esta realidad compleja es nuestra principal motivación para plantear un plan de gobierno que resuelva esta problemática colocando en primer lugar al ser humano como ente fundamental y promotor del desarrollo; teniendo en claro que el desarrollo de los ejes agrícola, pesquero y turístico es la plataforma que nos enrumbara a un destino con mejor calidad de vida y justicia para todos.

El movimiento regional "**MOVIMIENTO REGIONAL AREQUIPA UNIDOS POR EL GRAN CAMBIO**" y en particular nuestro **candidato, JAIME DE LA CRUZ GALLEGOS** tienen propuestas concretas de generación de empleo utilizando los recursos con que se cuentan en el ámbito local y también buscando ayuda en las organizaciones del estado y multinacionales del exterior.

Nuestro **Plan de Gobierno Municipal 2019-2022** sintetiza las propuestas del **GRAN CAMBIO y TRANSFORMACION** que se traducirá en la construcción de una nueva Provincia de Islay (que los vecinos sueñan y necesitan), utilizando como estructura básica para la administración del distrito tres pilares fundamentales, en los cuales se sostendrá nuestra gestión.

a) GESTIÓN MUNICIPAL CON PARTICIPACIÓN VECINAL

Nuestra gestión municipal estará orientada por los nuevos parámetros ideo- políticos de la **Democracia** que supera la vieja concepción formalista y procedimental de la misma. Acorde a ello se crearán espacios abiertos de participación real para que todos los ciudadanos de la Provincia de Islay y autoridades trabajemos en equipo y compartamos los mismos objetivos. La **Participación Ciudadana** o **Vecinal** tiene legitimidad moral y política, pero se le dará también legitimidad gerencial con lo cual, estamos seguros, obtendremos mejores resultados en el **CAMBIO** que la Provincia espera.

El alcalde **JAIME DE LA CRUZ GALLEGOS**, en la administración de lo público, trabajará con criterios de racionalidad, eficiencia y economía en la búsqueda de rentabilidad y equidad social. Para el logro de tal fin será requisito indispensable y exigencia imperiosa la **Participación Vecinal** en todos los planes, proyectos, programas y actividades de la administración municipal y en especial los que afecten el patrimonio público.

La **Participación Vecinal**, definida sociológicamente como un objetivo político de la sociedad, se convierte en nuestra gestión *municipal*, en un instrumento para administrar lo público de mejor manera y racionalizar el gasto municipal con el mayor impacto social posible. En este sentido, el alcalde **JAIME DE LA CRUZ GALLEGOS**, tomará las decisiones para el bien común, utilizando los acuerdos de la **ASAMBLEA DE ALCALDES PROVINCIAL CONSEJO MUNICIPAL**, las **Mesas de Concertación** y otras instancias participativas, los cuales apoyarán la definición de las políticas del gobierno municipal. En estos espacios participatorios tendrán asiento todos los sectores organizados de la comunidad: institucionales, gremiales, profesionales y vecinales.

b) TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

La gestión municipal del **ALCALDE JAIME DE LA CRUZ GALLEGOS**, será una gestión de **"puertas abiertas"** para que todos los vecinos sepan que se hacen con sus recursos públicos. Absolutamente, todos los actos del gobierno municipal, estarán expuestos a la *"Fiscalización de la Ciudadanía"* sin obstáculos que dificulten el control del manejo del patrimonio local. Se facilitará la accesibilidad de la comunidad a todo lo que quieran saber acerca de la Administración Municipal, utilizando para ello, entre otros, la Página Web del Municipio y los respectivos boletines que periódicamente publiquemos. La ciudadanía no necesitará interponer recursos legales para conocer las acciones del gobierno municipal. En todos los casos, todos los vecinos podrán acceder fácilmente a la información del ente edilicio.

c) PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nuestra gestión municipal, cuyo objetivo es la búsqueda del **Desarrollo Provincial**, estará amparada en principios éticos de la Política que contempla, fundamentalmente, la **Planificación**, la **Transparencia** de nuestros actos y la **Participación** responsable de toda la comunidad. Los principios que orientaran la gestión edil son los siguientes:

- El comportamiento ético y moral de los funcionarios y principalmente del Alcalde es la principal herramienta pedagógica del **Cambio**.
- La gestión de lo público será transparente. La Administración Municipal rendirá cuentas públicamente de **todo lo que hace, con quién lo hace, cuándo lo hace, cómo lo hace y con cuánto lo hace**.
- Rechazaremos tajantemente transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
- •La racionalidad, eficiencia y economía son los principios rectores de todos los programas, proyectos y actividades municipales.
- Las relaciones con la comunidad, son abiertas y claras y se desarrollan a través de los espacios participativos.
- El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
- Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal de, serán eficientes, muy capaces y comprometidos con el Proyecto de Visión de la Provincia
- La confianza en las personas que dirigen la Administración Municipal de la Provincia, es esencial para garantizar la legitimidad de la gobernabilidad.
- La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones del pueblo con las Provincias vecinas, la región, el país y la comunidad internacional.

III. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

1. LINEAMIENTOS DE POLITICA GENERAL

1.1. Desarrollo Institucional y Fortalecimiento del Rol Municipal

a) LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA

Dentro de un mundo cada vez más globalizado y competitivo, la herramienta de la **Planificación** se ha convertido en una necesidad imperiosa en todas las instituciones edilicias de nuestro país. La Provincia, no puede ser la excepción. El marco conceptual y metodológico que requiere la planificación del desarrollo será del mayor nivel en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y de información. Las particularidades de nuestra realidad social nos obligan adoptar un sistema de **Planificación** definido como **Participativo**, donde los grandes problemas les competen no solo a sus autoridades sino también a todos sus habitantes.

En tal sentido, creemos que en lo inmediato se necesita urgentemente, un estudio multidisciplinario profundo que identifique cuales son las reales demandas sociales de la población y cuáles son nuestras efectivas posibilidades de atención. Acorde al **Plan de Desarrollo Estratégico Participativo de la Provincia** será la herramienta metodológica, fundamental, que nos guiará en las acciones concretas en pro del desarrollo y bienestar de nuestro pueblo.

Asimismo, y como correlato del primero, se diseñará y ejecutará el **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Provincia 2019 – 2022**, instrumento básico que orientará de manera técnica nuestra gestión edil.

b) GESTIÓN MUNICIPAL DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

La nueva forma de gestión edilicia exige una participación efectiva de los vecinos y una concertación con los líderes locales, tal y como ha sido mencionado en nuestro plan de gobierno

c) PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Para un uso racional y eficaz de los recursos presupuestales se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con criterio de costo-beneficio a fin de seleccionar aquellos proyectos que generen mayor impacto y beneficios a la comunidad.

d) ADMINISTRACIÓN CON CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y EFICIENCIA

Se hace imperioso y necesario racionalizar el gasto público edilicio, orientando las inversiones hacia aquellos proyectos que sean urgentes e imprescindibles a la comunidad.

1.2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno local tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos de manera eficiente y oportuna.

La gestión edil se planteará la imperiosa necesidad de **GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA PALTITURE, GESTIONAR EL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE** que la Provincia necesita.

De otro lado, es intención de la nueva gestión el sistema de **LIMPIEZA DE PLAYAS** y el recojo de basura y barrido de las calles. Se extenderán estos programas de limpieza general a todas las áreas públicas.

El tratamiento de los residuos sólidos y orgánicos, mediante programas de reciclaje, manejo ambiental y rellenos sanitarios

1.3. DESARROLLO URBANO

La Provincia cuenta con un **Plan de Desarrollo Urbano** y, por lo mismo, se hace urgente la ejecución de este instrumento. En tal sentido, un instrumento de gestión del territorio que tenga por finalidad **LA DEFENSA DE LOS LIMITES TERRITORIALES Y EL ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO FISICO (frontera agrícola y centros poblados)** será una de las principales prioridades de nuestra gestión.

1.4. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Conscientes de los grandes desafíos y retos que impone la situación actual donde la **pobreza** y **extrema pobreza** campea por doquier, mediante la gestión de **JAIME DE LA CRUZ GALLEGOS** propiciará la generación de iniciativas municipales que exploten racionalmente nuestros recursos y mejoren la calidad de vida de todos los ciudadanos, propiciando un desarrollo sostenible

a) FOMENTO DEL EMPLEO

Para nadie es un secreto que el **desempleo** en la Provincia de Islay alcanza índices alarmantes que están por encima del promedio nacional. Nuestro deber como gobierno municipal es presentar propuestas de solución a este álgido problema.

En términos generales existen dos aspectos importantes en la solución del desempleo: dinamizar los bienes que tenemos y promover la inversión extra local. En el primer aspecto habría que fomentar, organizar, apoyar, e inclusive subsidiar, al **recurso humano y micro empresas** con que contamos, como por ejemplo

talleres productivos en agricultura, pesca y turismo. A estas microempresas se les buscará capacitación y asesoramiento buscando su consolidación para hacerlas más efectivas, productivas y competitivas.

De otro lado, la gestión local de **JAIME DE LA CRUZ GALLEGOS** definirá programas de contratación de servicios y construcción de obras directamente con **JOVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES**. Estos programas municipales generarán una mayor rentabilidad social y facilitará la supervisión por parte de la comunidad, incidiendo en un mejoramiento de la calidad de las obras. Además, este sistema de trabajo integrará, aún más, al gobierno local con la comunidad, desarrollándose en ésta, un mayor **empoderamiento** y el encuentro fraterno entre vecinos (de los mismos barrios) en el trabajo de algunas obras y/o prestación de servicios públicos. Esto, desde luego, no solo será de gran impacto económico y social sino que también mejorará la **calidad de vida** de todos los moradores involucrados.

b) FOMENTO DE LA MICRO EMPRESA

La microempresa ha demostrado en los tiempos actuales ser una unidad productiva generadora de fuentes de trabajo que involucra al propietario y a su entorno familiar inmediato. Por ello, es indispensable que nuestra gestión municipal fomente la creación de nuevas unidades micro-empresariales, en cualesquier rubro, ya sea de **producción de bienes** o de **servicios**. Es necesario para tal efecto, flexibilizar las normas municipales para el funcionamiento formal de los mismos y así lo haremos sin descuidar el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y preservación del medio ambiente.

1.5. DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL

Nuestro Plan de Gobierno Municipal. Considera como uno de sus objetivos estratégicos el **mejoramiento de la calidad de vida del poblador**. El logro de este objetivo solo podrá ser efectivo aplicando políticas que contemplen aspectos de asimilación a un trabajo permanente, así como también de satisfacción de necesidades primarias y secundarias tales como: acceso a una mejor educación, mejor atención sanitaria, servicios básicos eficientes, programas contra la desnutrición infantil, prevención de enfermedades infecto contagiosas, programas de recreación, cultura y deporte, etc.

a) LA EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO

La educación es un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos. La educación, necesita estar orientada a la producción de los conocimientos necesarios para avanzar en la generación de ciencia y tecnología, que a su vez sirva de fundamento para el desarrollo social, económico y cultural. Pero, igualmente, una educación que contribuya a la construcción de ciudadanía y a la configuración de una ética democrática basada en el respeto de los derechos humanos y el entorno natural (hábitat). **Necesitamos una educación superior, técnica que promueva la formación de personas humanistas, productivas, solidarias y participativas.**

Nuestra gestión edilicia no solo se enfocará en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa o del equipamiento de los instrumentos y/o materiales de enseñanza, sino que, además, propondrá la inclusión de nuevas currículas que promuevan el conocimiento de nuestra **historia local, identidad provincial, valores y recursos de la Provincia, ecología y**

medio ambiente, protección de nuestros recursos naturales.

b) LA SALUD

Concebimos la Salud no sólo como la ausencia de enfermedad sino, también, como el logro de un estado de bienestar integral de la persona dentro de un ambiente favorable para su desarrollo individual y colectivo. Lamentablemente esa percepción que tenemos no se da en nuestra Provincia, pues, las estadísticas nos señalan **altas tasas de morbilidad y mortalidad**. Todo ello agravado por las condiciones de **pobreza** y **extrema pobreza** en que se encuentran significativos sectores de la población. En tal sentido, nuestras propuestas estarán orientadas a la construcción de equipamientos de SALUD de escala Provincial, trabajando mancomunadamente con las instituciones públicas del sector.

c) DEMUNA

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (*DEMUNA*) brinda un importante servicio en la defensa de los derechos del niño y del adolescente y por ello nuestra gestión, continuara esta política en concordancia con el estado e instituciones locales.

d) VASO DE LECHE

El Programa del **Vaso de Leche** es un programa nacional, asistencialista, que provee apoyo en la alimentación sobre todo a los niños menores de seis años, madres gestantes (o en períodos de lactancia) y también a personas indigentes afectados con tuberculosis o desnutrición crónica. Por la alta incidencia de una **desnutrición infantil**, este programa necesita ser fortalecido y de hecho lo haremos

poniendo énfasis en la reorientación y mayor financiamiento del servicio hacia las poblaciones objetivo.

e) PARTICIPACIÓN VECINAL

La democracia que se ejercitará en nuestro Municipio dejará de ser un mero formulismo para convertirse en una auténtica **democracia participativa**. Las políticas a implementar, tenderán a una participación comunitaria transversal en toda la Administración Municipal.

Asimismo, pondremos mucho énfasis en no reducirla a una simple fiscalización o a la participación formal de los **“Presupuestos Participativos”** sino también en una participación activa de las políticas que formule el concejo municipal (servicios públicos, empleo, educación, salud, cultura, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, gestión ambiental, deporte, recreación, etc.).

1.6. LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La defensa del Valle de Tambo y sus recursos naturales, la defensa de nuestros recursos Turísticos y la creciente invasión de empresas privadas irresponsables es la motivación principal de nuestro accionar municipal. La no contaminación del medio ambiente es una de nuestras prioridades. Por ello es de suma importancia que la Municipalidad Provincial, conjuntamente con la asamblea de alcaldes dependencias del Sector, defina acciones conducentes al mejoramiento de la calidad del aire, los suelos y las aguas para garantizar el desarrollo sostenible de nuestro distrito. Reviste carácter de urgencia que cumplan con la normatividad vigente a fin de descontaminar y preservar el medio ambiente.

1.7. SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad de todos los vecinos, es uno de los grandes retos que tenemos por delante. Nos proponemos aplicar medidas preventivas mediante un esfuerzo conjunto de todas las autoridades locales con la población organizada. Previo a ello se efectuaran estudios focalizados para ver cuáles son los factores de riesgo que permitan el diseño y ejecución de programas específicos en la lucha contra la delincuencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución, vagancia y otros.

1.8. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Nuestro gobierno municipal pondrá énfasis en la cultura, la recreación y el deporte especialmente en los niños, los jóvenes y los adultos mayores, a través de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas e intelectuales que propicien el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural del pueblo.

2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Mejorar la **Calidad de Vida** del poblador.
- Orientar la gestión municipal dentro de los parámetros de la **Planificación Estratégica**, la **Participación Vecinal** y la **Transparencia** en el manejo de los recursos presupuestales.
- Sentar las bases para un **Desarrollo Agrícola y Urbano** planificado y ordenado cuidando el medio ambiente y el uso racional de los suelos.
- Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo.

3. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

El logro de los objetivos que nos hemos propuesto solo podrá ser efectivo mediante las acciones que a continuación pasamos a detallar:

GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Instaurar la **Planificación Estratégica** como instrumento de gestión.
- Formular e implementar el **Plan Estratégico Participativo de DESARROLLO PROVINCIAL**
- Formular e implementar el **Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022.**
- Reestructurar los sistemas de trabajo en todas las áreas de la Municipalidad para una mejor atención pública a los vecinos.
- Crear e implementar la **Oficina de Proyectos de Inversión Local (Banco de Proyectos)** Orientados a la agricultura, turismo y pesquería.
- Buscar nuevas fuentes de financiamiento interno y externo.

4. PROPUESTA DE PROYECTOS DE INVERSION POR SECTORES

4.1. SERVICIOS PÚBLICOS

GESTION

- Ejecución del PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE provincial.
- Construcción plantas de tratamiento de aguas servidas.
- Ampliación de la cobertura del servicio de agua potable.
- Ampliación de la cobertura del sistema de alcantarillado.
- Proyecto integral de defensas ribereñas.
- Proyecto ampliación de la frontera agrícola.
- Habilitación del parque Agroindustrial Provincial.
- Ampliación del servicio de energía eléctrica en asentamientos humanos.

OBRAS MUNICIPALES

- Construcción del sistema de abastecimiento de agua del circuito de playas Mollendo.
- Construcción del sistema de tratamiento de aguas servidas en circuito de playas Mollendo.
- Convenios varios para la construcción de canales de regadío para la agricultura.
- Implementación de maquinaria para limpieza de playas.
- Complementar y mejorar el sistema de recojo de basura ciudadano con la compra de compactadoras municipales
- Proyecto de iluminación en espacios públicos

PROGRAMAS MUNICIPALES

- Fortalecimiento del sistema de reciclaje de residuos.
- Programas de limpieza integral de barrios.

- Programa de forestación en zonas de quebrada y espacios públicos
- Programa de limpieza de playas

4.2. DESARROLLO URBANO

GESTION

- Creación del **BANCO DE PROYECTOS PROVINCIAL**
- Creación del **CONSEJO PROVINCIAL DE PESCA Y ACUICULTURA**
- Fortalecimiento del **PROYECTO ESPECIAL TAMBO**
- Creación de la **OFICINA PROVINCIAL DE DESARROLLO TURISTICO**
- Construcción del **HOSPITAL CENTRAL MOLLENDO**
- Construcción del **HOSPITAL ZONAL COCACHACRA**
- Promoción de la **ZONA DESARROLLO ESPECIAL MATARANI**
- **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PESCADORES ARTESANALES PROVINCIA DE ISLAY**

OBRAS MUNICIPALES

- Construcción del **COMPLEJO DEPORTIVO PROVINCIAL** (costado del terminal terrestre)
- Construcción del **COMPLEJO RECREATIVO ECOLOGICO QUEBRADA YALU** (cancha del LOLO)
- Construcción del **CAMPO FERIAL ZONAL**
- Construcción **PARQUE ACUÁTICO LAS ROCAS – ALBATROZ**
- Construcción **PROYECTO INTEGRAL PUESTA EN VALOR DEL CENTRO HISTORICO DE MOLLENDO:** Comprende mantenimiento plazas Grau y Bolognesi, remodelación del Malecón Ratty, construcción Complejo Cultural Hotel de Turistas y Construcción Cine Auditorio Municipal (Parte trasera del Municipio)

- Construcción **ALAMEDA COSTANERA TERCERA PLAYA, ALBATROZ, LAS ROCAS** (comprende módulos de servicios higiénicos, áreas deportivas, zonas de restaurant, comercio, juegos infantiles y parqueos)
- Construcción **COMISARIA CENTRAL PROVINCIAL**
- Construcción **CONCHA ACUSTICA Y ZONA DE EXPOSICIONES ESCOLARES AL AIRE LIBRE PARQUE BALTA**
- Remodelación de la Avenida Mariscal Castilla **CREACION DEL PARQUE MAGICO DE LAS AGUAS**
- Construcción de **CIRCUITO DE PATINAJE, SKATE Y ARTE URBANO** (Lugar prolongación Av. Mariscal Castilla)
- Construcción de la **GRAN PLAZA CIVICA ALTO INCLAN**
- Construcción de la **CASA DE LA MUJER** (lugar Alto Bellavista)
- Construcción **CENTRO DE MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES** (Matarani)

PROGRAMAS MUNICIPALES

- Capacitación y empleo para jóvenes emprendedores.
- Capacitación y empleo para mujeres emprendedoras.
- Creación del taller Municipal de Carpintería metálica, madera y textilería
- Creación de la escuela de guías turísticos.
- Creación de microempresas agro exportadoras.
- Creación de microempresas de acuicultura.

4.3. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

GESTION

- Priorizar la modalidad **“Administración Directa”** en la ejecución de obras físicas.
- Fomentar la creación de micro empresas productivas y de

servicios.

- Asesorar y capacitar a las micro empresas para hacerlas más productivas y competitivas.
- Desburocratizar y acelerar el otorgamiento de **Licencias de Apertura y/o Funcionamiento** de los establecimientos comerciales y micro empresariales.

4.4. DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL

GESTION

- Gestionar la creación de una filial universitaria con especialidades que se inserten en el mercado laboral de la Provincia basado en sus recursos agrícolas, turísticos y pesqueros.
- Apoyo para la construcción de la Universidad de Mollendo.
- Apoyo en equipamiento de los centros educativos: laboratorios, multimedia, mobiliario, bibliotecas virtuales, internet, software educativo y otros.
- Establecer convenios con las Universidades para que los estudiantes hagan sus prácticas pre-profesionales en nuestra comuna.
- Promover la inserción de los vecinos más necesitados en el Programa
- **“Aseguramiento Universal en Salud”** del Ministerio de Salud (MINSA).
- Impulsar programas específicos en la **Lucha contra la Desnutrición,**
- principalmente infantil.
- Ampliar la cobertura de atención del **Programa Distrital “Vaso de Leche”**
- Mejorar la calidad de la dieta alimenticia del **Programa “Vaso**

de Leche".

- Reactivar los Comedores Populares para la atención del menú popular a los vecinos de bajos recursos económicos en los anexos y caseríos.
- Apoyar campañas preventivas de Salud Pública del MINSA, ESSALUD y otros.
- Implementar un albergue para la atención a los **adultos-mayores** más necesitados.
- Ejecutar campañas de prevención contra el **alcoholismo** y el **consumo de drogas**.
- Promover y facilitar la **Participación Vecinal** de todos los moradores en la toma de decisiones que comprometan el desarrollo del distrito.
- Canalizar dicha participación en todas las **instancias de la gestión municipal**, sin condicionamientos de ninguna clase.

4.5. MEDIO AMBIENTE

GESTION

- Diseñar y ejecutar políticas locales contra la contaminación ambiental y el manejo de los residuos sólidos y orgánicos.
- Diseñar y ejecutar programas de limpieza total del distrito bajo el lema: "**Mollendo te quiero limpio**".
- Exigir el cumplimiento estricto de las normas nacionales, regionales y municipales.
- Ejecutar programas permanentes del manejo de la basura doméstica en asentamientos humanos principalmente en los barrios de la periferia.
- Diseñar y ejecutar un nuevo *Programa de Arborización y Jardines* en todo el distrito bajo el lema: "**Mollendo te quiero verde**".
- Ejecutar un programa de limpieza general permanente en todas las plazuelas y monumentos del distrito y en especial de la Plaza principal.

4.6. SEGURIDAD CIUDADANA

GESTION

- Reorganizar, fortalecer y capacitar permanentemente al Cuerpo de Serenazgo Municipal.
- Diseñar y ejecutar campañas preventivas contra la delincuencia, drogadicción, prostitución y otros.

PROYECTO

- **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA** en barrios de la ciudad

4.7. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTION

- Promoción y financiamiento para el cultivo de las expresiones artísticas en todas sus manifestaciones (música, canto, danzas, teatro, mimo, ballet, pintura, escultura, fotografía, etc.)
- Auspiciar concursos que incentiven la investigación, el arte, la literatura y los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
- Promover las actividades deportivas en todas las edades en modalidades competitivas y recreativas a fin de lograr la masificación del deporte.
- Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva distrital (losas deportivas, estadio municipal).
- Creación de la Academia Municipal de Deportes.
- Programa de mantenimiento de áreas deportivas.

Mollendo 15 de Junio del 2018